



DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 6 de abril de 2017, y tras la publicación de de la Resolución 21 de diciembre de de 2016, de la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2016, se publica:

- Resolución de la Dirección Provincial de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla por la que se corrigen errores detectados en la Resolución por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, correspondiente a las ayudas concedidas en el marco del programa de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción, correspondiente a la convocatoria 2016, de fecha 21 de diciembre de 2016.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en los artículos 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Sevilla, en la fecha certificada

LA JEFA DE SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN E INSERCIÓN LABORAL
MARÍA MATEOS DÍAZ

FIRMADO POR	MARIA MATEOS DIAZ	06/04/2017	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm642PFIRMAG/LbXvh2E/2GQ2Bm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	